



ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

I. Datos generales

Clave del estándar:
CICC-0001

Título:
Persona Evaluadora de competencias.

Propósito del Estándar de Competencia

Ser referente para la capacitación, evaluación y certificación de las personas que realizan procesos de evaluación con el enfoque del Centro Internacional de Certificación de Competencias del ILCE.

Descripción del Estándar de Competencia

El Estándar de Competencia describe las actividades necesarias para la realización de procesos de evaluación con enfoque de competencias y es requisito indispensable para que un Centro de Capacitación y Evaluación pueda registrar y dar de alta evaluadores de competencia del Centro Internacional de Certificación de Competencias del ILCE.

1. Créditos, instituciones participantes en la elaboración Estándar de Competencia

Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa

Comité que desarrolló el Estándar: Centro Internacional de Certificación de Competencias del ILCE, CICC-ILCE.

**Fecha de aprobación del
Estándar de Competencia:**
17/09/2024

Fecha de publicación:
01/11/2024

Requerimientos para la evaluación

El proceso de evaluación de este estándar de competencia se puede llevar a cabo en las modalidades presencial, a distancia a través de herramientas de comunicación en internet o asíncrono con el uso de videos y documentos electrónicos. La persona aspirante a Persona evaluadora de competencias requiere del apoyo de una persona que pueda fungir como su aspirante, además de contar con un espacio con mesa, silla y



Centro Internacional de Certificación de Competencias del ILCE



cuando así lo acuerden, el uso de una computadora, además de un estándar lúdico para la elaboración de una carta.

Duración de la evaluación:

2:30 horas en campo.



III. Descripción del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Evaluador de competencias.

Componente 1 de 4
Realizar la preparación de la persona aspirante.

Componente 2 de 4
Llevar a cabo el proceso de evaluación.

Componente 3 de 4
Preparar las evidencias y resultado del proceso.

Componente 4 de 4
Entregar resultados a la persona aspirante.

IV Componentes que integran el Estándar de Competencia.

Componente	Código	Título
1 de 4		Realizar la preparación de la persona aspirante

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa el Acuerdo para la Evaluación con la persona aspirante:
 - Presentándose con la persona aspirante.
 - Verificando los datos de registro de la persona aspirante.
 - Revisando los resultados del diagnóstico con la persona aspirante.
 - Confirmando que el estándar de competencia corresponde con el solicitado por la persona aspirante.
 - Explicando detalladamente cuáles serán las actividades que realizarán durante el proceso de evaluación.
 - Acordando cómo se proveerán los recursos para el proceso.
 - Explicando los criterios que debe cumplir para obtener su certificado.
 - Acordando el lugar, fecha y horario para realizar la evaluación.
 - Acordando el lugar, fecha y horario para entregarle sus resultados.
 - Asegurándose que la persona aspirante no tiene dudas respecto del proceso.
 - Solicitando la firma de conformidad en el Acuerdo para la evaluación.

La persona es competente cuando presenta el siguiente:

PRODUCTO

1. Acuerdo para la evaluación.
 - Contiene el nombre de la persona aspirante.
 - Contiene el título del estándar de competencia.
 - Contiene el nombre y clave del Centro de Capacitación y Evaluación.
 - Contiene el nombre y clave de la persona evaluadora.
 - Contiene los resultados del diagnóstico.
 - Contiene la recomendación de la persona evaluadora.
 - Describe las actividades y forma a desarrollarlas.
 - Describe las técnicas para la evaluación.
 - Incluye la fecha de la cada actividad.
 - Indica los requerimientos y el responsable de proveerlos.



Centro Internacional de Certificación de Competencias del ILCE



- Contiene el lugar, fecha y hora de la evaluación
- Contiene el lugar, fecha y hora para la entrega de resultados.
- Contiene el nombre y firma de la persona evaluadora.
- Contiene el nombre y firma de la persona aspirante.

Componente	Código	Título
2 de 4		Llevar a cabo el proceso de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:
DESEMPEÑOS

1. Verifica que las condiciones de aplicación sean las que indica el estándar.
 - Verificando que los recursos sean los indicados en el estándar.
 - Corroborando que los recursos sean funcionales.
 - Verificando con el aspirante que está listo para iniciar el proceso.
2. Comunica las instrucciones generales del proceso al aspirante.
 - Indicando las medidas de seguridad a la persona aspirante.
 - Mencionando lo establecido en el Acuerdo para la evaluación.
 - Explicando que, durante el proceso, la persona evaluadora se limitará a dar instrucciones generales y a registrar los desempeños y productos.
 - Solicitando al aspirante que externé cualquier duda antes de iniciar el proceso.
 - Indicando el momento que inicia el proceso.
3. Registra los desempeños de la persona aspirante descritos en el estándar.
 - Anotando el cumplimiento o no cumplimiento de cada criterio indicado en la herramienta de evaluación.
 - Anotando observaciones cuando detecte un no cumplimiento en el desempeño de la persona aspirante.
 - Evitando dar señales verbales y no verbales durante el proceso.
 - Evitando interrumpir a la persona aspirante.
4. Coteja los criterios de producto elaborado por la persona aspirante.
 - Anotando el cumplimiento o no cumplimiento de cada criterio indicado en la herramienta de evaluación.
 - Anotando observaciones cuando detecte un no cumplimiento en las características del producto elaborado por la persona aspirante.

5. Aplica el cuestionario a la persona aspirante.
 - Ofreciendo al aspirante la posibilidad de responder a las preguntas que realice la persona evaluadora o entregarle una hoja con el cuestionario.
 - Explicando los tipos de reactivos que encontrará y la forma de responderlos.
 - Preguntando si tiene dudas antes de iniciar.

6. Cierra el proceso de evaluación.
 - Indicando a la persona aspirante que el proceso de evaluación ha finalizado.
 - Verificando que todos los reactivos han sido respondidos.
 - Recordando a la persona aspirante el lugar, fecha y hora en que se entregarán sus resultados.

Componente	Código	Título
3 de 4		Preparar las evidencias y resultado del proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa la herramienta de evaluación.
 - Revisando los puntajes obtenidos en los criterios de desempeño.
 - Revisando los puntajes obtenidos en los criterios de producto.
 - Califica el cuestionario de conocimientos.
 - Revisando los puntajes obtenidos en los criterios de conocimiento.
 - Identificando el estado físico de las partes de la reproductora.
 - Calificando los resultados del proceso.
 - Llenando el Formato de entrega de resultados.

2. Revisa la integración de las evidencias.
 - Verificando que exista los archivos de portadas requisitados.
 - Verificando que se encuentre el formato con datos del aspirante.
 - Verificando que exista el diagnóstico calificado.
 - Verificando que se encuentre el Acuerdo de Evaluación
 - Verificando que se encuentre la herramienta de evaluación
 - Verificando que exista el Formato de entrega de resultados.
 - Verificando que las evidencias estén completas.

La persona es competente cuando presenta el siguiente:



PRODUCTO

1. Evidencias.
 - Contienen los archivos de portadas requisitados.
 - Contienen el formato con datos del aspirante.
 - Contienen el diagnóstico calificado.
 - Contienen el Acuerdo de Evaluación
 - Contienen la herramienta de evaluación
 - Contienen el Formato de entrega de resultados.

Componente	Código	Título
4 de 4		Entregar resultados a la persona aspirante.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Comunica a la persona aspirante su resultado **Procede la certificación**
 - Verificando los datos del Formato de entrega de resultados corresponde con los datos de la persona aspirante.
 - Mencionando los aspectos que no se cumplieron en el proceso.
 - Mencionando los aspectos relevantes del proceso.
 - Realizando sugerencias a la persona aspirante.
 - Preguntando si existen dudas al respecto.
 - Solicitando al aspirante que firme el formato de entrega de resultados.
 - Indicando el lugar, fecha y horario cuando se entregará su certificado.
2. Comunica a la persona aspirante su resultado **No procede la certificación**
 - Verificando los datos del Formato entre de resultados corresponde con los datos de la persona aspirante.
 - Mencionando los aspectos que no se cumplieron en el proceso.
 - Mencionando los aspectos relevantes del proceso.
 - Realizando sugerencias al aspirante.
 - Preguntando si existen dudas al respecto.
 - Mencionando que puede solicitar una revisión del proceso.
 - Solicitando a la persona aspirante que firme el formato de entrega de resultados.



Centro Internacional de Certificación de Competencias del ILCE



La persona es competente cuando presenta el siguiente:
PRODUCTO

1. Formato de entrega de resultados.
 - Contiene el nombre de la persona aspirante.
 - Contiene el título del estándar de competencia.
 - Contiene el nombre y clave del Centro de Capacitación y Evaluación.
 - Contiene el nombre y clave de la persona evaluadora de competencias.
 - Contiene la fecha.
 - Contiene los aspectos que no se cubrieron.
 - Contiene los aspectos relevantes del proceso.
 - Contiene el dictamen de la persona evaluadora.
 - Contiene la firma y nombre de la persona evaluadora y de la persona aspirante.

La persona es competente cuando presenta la siguientes:
Actitudes

1. Amabilidad.
2. Responsabilidad.
3. Orden.